



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

APRUEBA GASTOS PARA FUNCIONAMIENTO
SECTOR RAMADAS ACTIVIDADES FIESTAS
PATRIAS.

DECRETO EXENTO N° **2701**

Vallenar, 05 SEP. 2016

VISTOS :

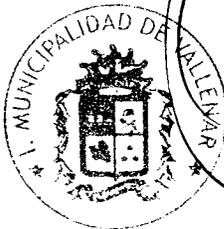
- La necesidad de coordinar, diseñar y ejecutar las labores que permitan el correcto funcionamiento en el sector ramadas en el marco de las actividades de celebración de Fiestas Patrias.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

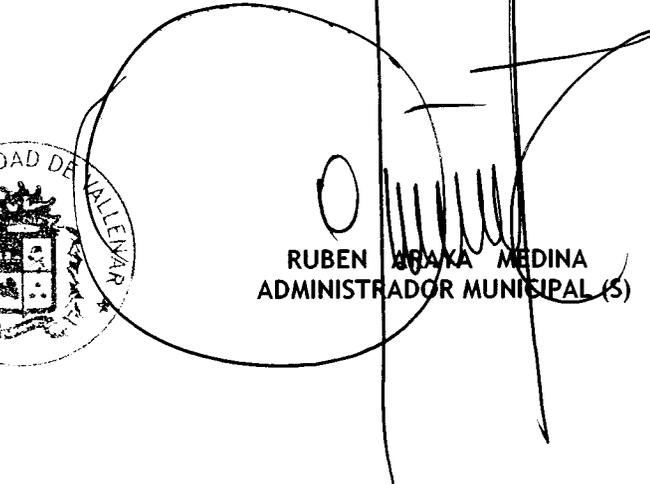
DECRETO :

- 1.- Apruébese gastos asociados a las labores que gestionará la Dirección de Administración y Finanzas que permitan el correcto funcionamiento en el sector ramadas en el marco de las actividades de celebración de Fiestas Patrias, de acuerdo a cuadro adjunto.
- 2.- Dicho valores serán imputados al ítem 215-21-04-004-000-000 "Prestación de servicios comunitarios", 215-22-04-999-000-000 "Otros", 215-22-08-999-000-000 "Otros", 215-22-05-001-000-000 "Electricidad", 215-22-01-001-000-000 "Para personas" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ARAÑA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

RAM/NFR/PPH/pph.-